

POSADAS, 6 de mayo de 2025

DISPOSICIÓN N° 001 .-

VISTO la necesidad de nombrar a los miembros de la **Comisión permanente de promoción de acciones integradas con la comunidad (CoPAC)** del IMAM y

CONSIDERANDO:

QUE la continua organización y participación en eventos de diferente tipo justifica la necesidad de su creación, para dar cumplimiento al Plan Estratégico Institucional del IMAM,

QUE el Consejo Directivo del IMAM lo aprobó en reunión ordinaria del CD del 06 de mayo de 2025,

QUE es necesario nombrar a los miembros de la CoPAC y establecer pautas para su elección y renovación,

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE MATERIALES DE MISIONES
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. CREAR la Comisión permanente de promoción de acciones integradas con la comunidad (CoPAC), dependiente de la Dirección del IMAM.

ARTÍCULO 2º. ESTABLECER que la CoPAC será de integración voluntaria y será renovada cada 2 (años).

ARTÍCULO 3º. DESIGNAR a sus integrantes, según se detalla a continuación:

Alicia Ares
Carla Potiliski
Cintia Fit
Claudia Méndez

“2025 AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

Eliana Fernández Sosa
Jonathan Schuster
Julieta Benitez
Laura Ramallo
Lucila Marilén Curi
María Laura Vera
María Vallejos
Mario Rosenberger
Rocío Cardozo
Silvina Ramos

ARTÍCULO 4º. ESTABLECER que su función será la organización de eventos del IMAM y la coordinación de la participación del Instituto en eventos al que sea invitado.

ARTÍCULO 5º. REGISTRAR, COMUNICAR. Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.


Dra. MARIA CRISTINA AREA
DIRECTORA
Inst. de Materiales de Misiones
UNeM - CONICET